

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 615-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ACUARELA SRL

ANTECEDENTES

Resolución 126-PCM-2025.

La factura 0023-00042593 de fecha 30/09/2025 presentada por la firma ACUARELA SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ACUARELA SRL corresponde a la compra de 2 Cetol Parquet vitroplastificante Satinado 1 lt, 1 tinta cetol roble claro 60cc, 2 viruta mediana 330 y 2 diluyente Tersieras 1 lt.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1 .1 02.20.25 (Servicio administrativo central. Bienes de Consumo. Productos químicos)..

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ACUARELA SRL factura 0023-00042593 de fecha 30/09/2025 por un importe de pesos sesenta y seis mil ciento dieciocho con setenta y tres centavos.....\$66.118,73

El comprobante presentado por la firma ACUARELA SRL corresponde a la compra de 2 Cetol Parquet vitroplastificante Satinado 1 lt, 1 tinta cetol roble claro 60cc, 2 viruta mediana 330 y 2 diluyente Tersieras 1 lt.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.25 (Servicio administrativo central. Bienes de Consumo. Productos químicos)..

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/sag